

Resolución Administrativa No. MIES-FAISDI-176-LPN-B-003-RA
**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS Y
PORCIONADORES (CUCHARONES) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS LÍQUIDOS Y
SÓLIDOS PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CDI"**
CÓDIGO: MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B-

Esp. María Gabriela Dávila Cueva
Gerente de Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo
Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura
MINISTERIO INCLUSIÓN ECÓNOMICA Y SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible";*

Que, la Constitución de la República del Ecuador establece en su Art. 425: *"El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.*

En caso de conflicto entre normas de distinta jerarquía, la Corte Constitucional, las juezas y jueces, autoridades administrativas y servidoras y servidores públicos, lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquica superior.

La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados";

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



- Que,** el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no prevista en dichas convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*
- Que,** la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 12 de marzo del 2019, el contrato de Préstamo No. 4607/OC-EC, por un total de USD \$ 57.521.720, de los cuales, USD \$ 50.000.000 corresponden a aporte BID y USD \$ 7.521.720 a aporte local, para la ejecución del Proyecto *"INVERSIÓN EN CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL"*.
- El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de los servicios públicos de desarrollo infantil y su gestión, los mismos que son prestados en diferentes modalidades de atención, incluyendo los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). Para el logro de los objetivos, el Proyecto comprende la ejecución de los siguientes componentes: Componente 1, Calidad de los servicios de desarrollo infantil; Componente 2: Calidad de la gestión de los servicios de desarrollo infantil; Componente 3. Marco normativo e institucional para la niñez; y, Auditorías y administración;
- Que,** la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 20 de noviembre de 2020, el Contrato Modificatorio No. 1 de Préstamo No. 4607/OC-EC, por un total de USD \$ 42.000.000, de los cuales, USD \$ 41.841.940 corresponden a aporte BID y USD \$ 158.060 a aporte local, para la ejecución del Proyecto *"INVERSIÓN EN CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL"*;
- Que,** las relaciones legales entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el BID se rigen por el Contrato de Préstamo, el Contrato Modificatorio No. 1 y la aplicabilidad de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y el Reglamento Operativo del Proyecto conforme se estipula en el contrato;

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



Que, de acuerdo a lo establecido en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15" en la Sección III. Otros Métodos de Selección. – "Licitación Pública Nacional. – 3.4. La licitación pública nacional (LPN) es el método de licitación competitiva que se emplea normalmente en las contrataciones del sector público en el país del Prestatario y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir bienes o ejecutar obras cuando, dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional. Para que el Banco los considere susceptibles de financiamiento con fondos provenientes de sus préstamos, estos procedimientos deben ser revisados y modificados en la medida necesaria para que sean congruentes con los Principios Básicos de Adquisiciones y ampliamente coherentes con las disposiciones estipuladas en la Sección I de estas Políticas. La LPN puede constituir el método de contratación preferido cuando no se espera que los oferentes extranjeros manifiesten interés ya sea debido a que (a) los valores contractuales son pequeños; (b) se trata de obras geográficamente dispersas o escalonadas en el curso del tiempo; (c) las obras requieren una utilización intensiva de mano de obra; o (d) los bienes u obras pueden obtenerse o contratarse localmente a precios inferiores a los del mercado internacional. Los procedimientos de la LPN pueden utilizarse también cuando sea evidente que las ventajas de la LPI quedan ampliamente contrarrestadas por la carga administrativa y financiera que ella supone. - 3.5. La publicidad puede limitarse por lo menos al único sitio web oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público o, en ausencia de este, a un periódico de amplia circulación nacional. Los documentos de licitación pueden emitirse en cualquiera de los idiomas oficiales del Banco y generalmente se utiliza la moneda del país del Prestatario para los propósitos de licitación y pago. Adicionalmente, los documentos de licitación deben contener información clara respecto de cómo deben presentarse las propuestas, así como del lugar, fecha y hora de entrega de las mismas. Se debe dar un plazo razonable para que los interesados puedan preparar y presentar ofertas. Los procedimientos deben permitir una competencia adecuada con el fin de asegurar precios razonables; los métodos empleados en la evaluación de las ofertas y en la adjudicación de los contratos deben ser objetivos, se deben dar a conocer a todos los oferentes y no aplicarse arbitrariamente. Los métodos también deben contemplar la apertura pública de las propuestas, la publicación de los resultados de la evaluación y adjudicación del contrato y las condiciones bajo las cuales los oferentes pueden presentar disconformidad respecto de los resultados. Si hay empresas extranjeras que deseen participar en estas condiciones, se les debe permitir que lo hagan."

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



- Que,** mediante Decreto Supremo No. 3815 de 07 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial No. 208 de 12 de junio de 1980, se creó el Ministerio de Bienestar Social y mediante Decreto Ejecutivo No. 580 de 23 de agosto de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 158 de 29 de agosto de 2007, se cambió la razón social por la de Ministerio de Inclusión Económica y Social con las funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades que le correspondían al Ministerio de Bienestar Social;
- Que,** entre las atribuciones y responsabilidades del/la Ministro/a de Inclusión Económica y Social, constantes en el Estatuto Orgánico por Procesos del MIES, se determina que, podrá: *"Expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión"*;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MIES-2021-002 de 19 de julio de 2021, la entonces Ministra de Inclusión Económica y Social aprobó y expidió la actualización del Reglamento Operativo del Proyecto *"Inversión en Calidad de los Servicios de Desarrollo Infantil (EC-L1235)"*, Julio 2021 (Versión 2) del Contrato de Préstamo 4607/OC-EC; al tiempo de derogar el Acuerdo Ministerial Nro. 085 de 5 de abril de 2019 y el Reglamento Operativo del Proyecto *"Inversión en Calidad de los Servicios de Desarrollo Infantil (EC-L1235)"* del Contrato de Préstamo 4607/OC-EC, anexo a dicho Acuerdo Ministerial;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 006-2021 de 14 de septiembre de 2021, la entonces Ministra de Inclusión Social acuerda *"Actualizar y Reformar la Delegación de él/La Gerente del Proyecto "Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura", a fin de que "Artículo 1.- El/la Gerente de Proyecto "FORTALECIMIENTO AMPLIACION E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISIÓN TERNURA", en el ámbito de su competencia será el responsable de gestionar y coordinar adecuadamente la implementación de los proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo en el MIES de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Préstamo o Convenios de Asistencia Técnica no reembolsables suscritos o que se suscriban en la posterior, conforme las atribuciones establecidas de los Reglamentos Operativos de los Programas vigentes y futuros, asegurando el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, calidad y satisfacción de los interesados."*, al tiempo de derogar el acuerdo ministerial No. 127 de 23 de agosto de 2019;
- Que,** el 14 de septiembre de 2021, mediante oficio Nro. MIES-MIES-2021-0766-O el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES indicó al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF a través de un informe se propone una disminución de US\$ 2,816,814.36 (Dos millones ochocientos diez y seis mil ochocientos

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170346 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2-3983100

www.inclusion.gob.ec



catorce con 36/100 dólares americanos), del Contrato de Préstamo BID Nro. 4607/OC-EC, con el objetivo de ayudar a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico, así como, el brote pandémico por COVID-19, de acuerdo a lo solicitado por el MEF.

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 199, de 15 de septiembre de 2021, el Presidente Constitucional de la República, nombró en calidad de Ministro de Inclusión Económica y Social, al señor Esteban Remigio Bernal Bernal;
- Que,** mediante CAN/CEC-1337-2021 de 18 de octubre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo, pone en conocimiento que realizó la disminución del recurso presupuestario por el monto de UDS. USD 2.816.814,36 (Dos millones ochocientos diez y seis mil, ochocientos catorce con 36/100), del Contrato de Préstamo BID Nro. 4607/OC-EC entre operaciones correspondientes a la lista de Re direccionamiento (LRA). Por las razones el valor, al 31 de diciembre de 2021, del presupuesto aprobado para el Préstamo 4607/OC-EC disminuyó a US\$ 39.025.125,64.
- Que,** mediante oficio Nro. SNP-SNP-2021-0841-OF de 12 de noviembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación emitió dictamen de actualización de prioridad del Proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura"*;
- Que,** del 28 de abril al 11 de mayo y del 13 al 24 de junio se llevó a cabo la misión de supervisión del Banco interamericano de Desarrollo, la Gerencia FAISDI y la Subsecretaría de Desarrollo Infantil, en la cual se actualizó la programación de la ejecución del ejercicio 2022, de acuerdo con las necesidades actuales post pandemia, en la cual se contempla el equipamiento para este proyecto.
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-SDII-2022-1192-M, de 01 de julio de 2022, el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, manifiesta: *"La Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral con la finalidad de garantizar una alimentación nutritiva y saludable, por parte de los Servicios Externalizados de Alimentación contratados por las Entidades Cooperantes que atienden a las niñas y niños de 1 a 3 años de edad en los Centros de Desarrollo Infantil de atención directa y/o bajo convenios, expidió el "Protocolo de la Externalización del Servicio de Alimentación para los Centros de Desarrollo Infantil – CDI" versión 4.0 y sus anexos emitido mediante Acuerdo Ministerial No.029 del 13 de mayo del 2022.*

El mencionado protocolo establece que para la distribución de alimentos y/o preparaciones a las niñas y niños de 1 a 3 años de edad que son atendidos en las

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



CDI, se utilice porcionadores (cucharones) con el fin de reciban porciones acordes a su edad. Y para verificar las temperaturas de cocción de los alimentos que no representen riesgo para la salud de las niñas y niños, las unidades de atención requieren contar con termómetros.

Bajo este contexto me permito remitir el informe de justificación para la adquisición de porcionadores (cucharones) y de termómetros para las unidades de Centros de Desarrollo Infantil de atención directa y de convenio; y, con esto continuar con el proceso en mención”.

Que, mediante correo de 06 de julio de 2022, el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, sugiere cambiar el nombre del proceso de adquisición: Equipamiento para Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Segunda Fase, por el de **“ADQUISICIÓN TERMOMETROS Y PORCIONADORES (CUCHARONES) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CDI”**

Que, A través de correo de 02 de septiembre de 2022, el Especialista Senior en Protección Social y Salud del Banco, manifiesta lo siguiente: *“(…) Acordamos que me enviarías por cada proceso para cualquier préstamo/programa de la cartera.*

Certificado de Disponibilidad Presupuestal aprobado

Aval del ministro o de la autoridad competente

Resolución de inicio

Estudio de mercado (este documento es transitorio mientras enviamos la comunicación indicando las restricciones del uso de este estudio)

De ahora en adelante los pliegos, SDP etc, deben venir con fecha de publicación consistente con el punto 6. El BID dará no objeción a la fecha acordada

Una afirmación/ compromiso en el oficio por parte del MIES en que se va a publicar en un plazo máximo de 36 horas.

No se recibirá procesos que no estén en el SEPA actualizados con las fechas y montos exactos. Solo se recibirá cualquier tipo de solicitud cuando se haya aprobado la solicitud de actualización del SEPA

Que, mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0711-M de 05 de septiembre de 2022, la ex Gerente del Proyecto *“Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura”*, en funciones a la fecha, solicita al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, emitir la Certificación de Actividad al PAPP del Proyecto Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura, con el objeto de efectuar la *“Adquisición de*

Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI”;

Que, a través de comunicación CAN/CEC-995/2022 de 05 de septiembre de 2022 el Especialista Senior en Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo, manifiesta: “(...) 3. Documentación para el trámite de procesos de adquisiciones: Cada proceso para cualquier préstamo/programa de la cartera debe adjuntar a su pedido de no objeción, la siguiente información: • Aval del ministro o de la autoridad competente, cuando aplique • Certificado de Disponibilidad Presupuestaria anual y plurianual (si corresponde), aprobado • Borrador de la Resolución de inicio de procesos con la CTEs conformada • Pliegos, DDL, DSP, etc. Estos documentos deben indicar la fecha de publicación consistente con el siguiente punto, dado que el Banco dará no objeción también a la fecha de publicación acordada”;

Que, mediante memorando Nro. MIES-CGPGE-DPI-2022-0494-M de 06 de septiembre de 2022, el Director de Planificación e Inversión, informó al Gerente del Proyecto “Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura”, que remite la Certificación PAPP de la actividad;

Que, mediante Memorando Nro. MIES-SDII-2022-1792-M de 12 de septiembre de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo Infantil, remite “Informe Técnico de Necesidad” de 07 de septiembre de 2022, elaborado por la Analista Nacional CDI, revisado por la Directora Servicio Centros de Desarrollo Infantil CDI; y, aprobado por el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, recomiendan que: “El equipo técnico y operativo de las unidades de atención CDI (CTT, Coordinadoras/es, requieren de instrumentos técnicos que les permita asegurar que las niñas y niños de 1 a 3 años atendidos reciban las porciones de alimentos y/o preparaciones de acuerdo a su edad y a sus requerimientos nutricionales. – Las coordinadoras/es CDI, requieren instrumentos técnicos que les permitan asegurar que la temperatura de los alimentos y/o preparaciones proporcionadas por los servicios externalizados de alimentación sean las adecuadas para las niñas y niños de 1 a 3 años atendidos en los CDI.- Con estos antecedentes se recomienda iniciar el proceso de “Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI”.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



- Que,** mediante *"Informe de Viabilidad Técnica, Económica y Jurídica"*, de 07 de septiembre de 2022, elaborado por la Analista Nacional CDI, revisado por la Directora Servicio Centros de Desarrollo Infantil CDI; y, aprobado por el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, concluyen: *"Con estos antecedentes se recomienda ejecutar el proceso "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI" y así dotar de instrumentos técnicos que permitan regular, orientar al equipo operativo (CTT, coordinadoras/es CDI) en el cumplimiento de la gestión enmarcada a la alimentación saludable de las niñas y niños de los CDI de atención directa y de convenio";*
- Que,** mediante *"Estudio de Mercado para la Definición del Presupuesto Referencial"*, de 07 de septiembre de 2022, elaborado por la Analista Técnica CDI, revisado por la Directora Servicio Centros de Desarrollo Infantil CDI y, aprobado por el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, concluyen que: *"(...) De acuerdo al análisis de las cotizaciones presentadas, se determina como presupuesto referencial lo siguiente: Para la adquisición de cucharones, el valor de US\$ 53.352,33 sin incluir IVA, (ii) para la adquisición de termómetros, el valor de US\$ 35.969,10 sin incluir IVA.- Con los antecedentes mencionados, esta Subsecretaría realizó el Estudio de Mercado para la determinación de presupuesto referencial (mismo que fue el resultado del promedio de las cotizaciones obtenidas que se adjuntan al mismo), estableciéndose así la factibilidad técnica, económica y legal, por lo que el presupuesto referencial total para el presente proceso es de US\$ 89.321,43 (Ochenta y nueve mil trescientos veinte y uno dólares de los Estados Unidos de América con 43/100) valor sin incluir IVA.";*
- Que,** mediante *"Especificaciones Técnicas"*, de 07 de septiembre de 2022, elaborado por la Analista Técnica CDI, revisado por la Directora Servicio Centros de Desarrollo Infantil CDI y, aprobado por el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, se definen las condiciones de la contratación;
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0727-M, de 13 de septiembre de 2022, la ex Gerente del Proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura"*, solicitó al Ministro de Inclusión Económica y Social: *"(...) a) La autorización de*

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amara Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



República
del Ecuador

solicitud de avales de contratos en apego al Acuerdo Ministerial Nro. 011 expedido por el MEF, en lo pertinente al artículo 4 sobre las Directrices para la gestión del gasto público, y conforme a la documentación de respaldo adjunta. - b) Disponer, a quien corresponda, se gestione el registro y consolidación de la información del aval en el sistema de Administración Financiera ESIGEF”;

- Que,** mediante memorando Nro. MIES-CGAF-DF-2022-1862-M, de 15 de septiembre de 2022, la Directora Financiera, Encargada comunica: *“En este contexto se informa Señora Gerente (ex), que se encuentra aprobado el Aval a Contrato No. 77, y las certificaciones presupuestarias Nro. 787 por el monto de \$ 89.321,43 y Nro. 788 por el monto de \$ 10.718,57 conforme su requerimiento...”* de 14 de septiembre de 2022;
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0740-M, de 15 de septiembre de 2022, la ex Gerente del Proyecto *“Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura”*, remitió al Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral lo siguiente:
1. Certificación Presupuestaria 787 y Certificación Presupuestaria 788
 2. Aval del contrato No.77 (registrado en el esigef)
 3. Certificación de PAPP No. 20
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-SDII-2022-1844-M, de 16 de septiembre de 2022, el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, solicitó a la ex Gerente del proyecto *“Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura: “... que en su calidad de Gerente de FAISDI y conforme el Acuerdo Ministerial Nro. 006-2021 **como autorizador de gasto de los recursos provenientes de los contratos de préstamo suscritos y por suscribirse con el Banco Interamericano de Desarrollo, proceda a autorizar el gasto y dar inicio al proceso de Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI”**”;*
- Que,** mediante sumilla inserta en el memorando Nro. MIES-SDII-2022-1844-M, de 16 de septiembre de 2022, la ex Gerente del proyecto *“Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura”* señala: *“AUTORIZADO EL GASTO E INICIO DE PROCESO, MUCHAS GRACIAS”*

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



Que, mediante correo de 20 de septiembre de 2022, la ex Gerente del proyecto “Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura”, informó al Especialista Senior en Protección Social y Salud del Banco Interamericano de Desarrollo, lo siguiente:
“(…)

Por medio del presente, me permito remitir, los puntos tratados en la reunión:

Desde la Gerencia del Proyecto se informó que se había remitido el Plan de Adquisiciones actualizado en la herramienta SEPA con todos los procesos de contratación previstos, para No Objeción del Banco.

El Especialista Sectorial del Banco Leonardo Pinzón, consultó si todos los procesos de contratación con excepción de la contratación de mobiliario se habían actualizado con los presupuestos definitivos.

Desde la Gerencia del Proyecto se indicó que para los procesos de contratación de cucharones y termómetros, impresión de instrumentos técnicos y especialista legal el presupuesto referencial era el definitivo. Sin embargo, para el proceso de computadoras e impresoras y tablets y mobiliario y equipamiento para CDI el presupuesto era referencial. Debido a que para el proceso de computadoras e impresoras y tablets se está realizando el estudio de mercado en la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, que permitirá contar con el presupuesto referencial definitivo. Para el proceso de mobiliario y equipamiento para CDI se informó que la Subsecretaría de Desarrollo Infantil está realizando la compilación del levantamiento de necesidades remitidas por las Coordinaciones Zonales.

El Especialista Sectorial del Banco Leonardo Pinzón, indicó que es necesario que en las herramientas de planificación del proyecto cuenten con el presupuesto referencial definitivo de los siguientes procesos: Impresión de instrumentos técnicos, Cucharones y termómetros, Computadoras e impresoras y tablets. Únicamente para el proceso de mobiliario y equipamiento para CDI habrá una excepción y se podrá enviar con un presupuesto que no sea el definitivo. Adicionalmente indicó que si no se cuenta con todos los procesos actualizados en las herramientas no se dará paso a ningún proceso de contratación planificado. Por lo cual devolverá el plan de adquisiciones remitido en la herramienta SEPA.

Desde la Gerencia del proyecto se indicó que se cuenta con todos los documentos para iniciar con la ejecución de los siguientes procesos de contratación: Impresión de instrumentos técnicos, Cucharones y termómetros y Especialista Legal. Sin embargo, al no contar con la aprobación del SEPA de estos procesos

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



por parte del Banco se ha retrasado el inicio de los mismos y va a ocasionar que no se cumpla con las metas físicas y financieras planificadas para el año 2022.

El Especialista Sectorial del Banco Leonardo Pinzón, señaló que está claro que desde el Ministerio se cuenta con los documentos, sin embargo, si no se cuenta con presupuesto referencial definitivo para los siguientes procesos Impresión de instrumentos técnicos, Cucharones y termómetros, Computadoras e impresoras y tablets, desde el BID no se dará paso a ningún proceso de contratación, hasta que se tenga el presupuesto referencial de las tres contrataciones.

Desde la Gerencia del Proyecto, se indicó que se realizará la actualización de los instrumentos de planificación del proyecto con el presupuesto referencial definitivo para los siguientes procesos: Impresión de instrumentos técnicos, Cucharones y termómetros, Computadoras e impresoras y tablets y se remitirá al Banco para su No Objeción y continuar con los procesos de contratación.

Dese (sic) del Banco se informó que se podría retomar la próxima semana las reuniones para conversar y definir los términos de referencia para la consultoría para el fortalecimiento de capacidades en territorio. Adicionalmente se informó que se podría coordinar la realización de un taller para tratar el tema de mejora continua de la calidad"

Que, mediante el Sistema SEPA, el 20 de septiembre de 2022, se remitió al Banco para su No Objeción la enmienda al Plan de Adquisiciones 2022-3, el cual en la misma fecha fue devuelto con observaciones, relacionadas a contar con presupuesto definitivo de las adquisiciones programadas en el año 2022.

Que, mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0749-M, de 20 de septiembre de 2022, la ex Gerente del Proyecto "*Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura*", solicitó al Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral designe:

1. El titular del área requirente, para que forme parte del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES).
2. El profesional técnico afin al objeto contractual, para que forme parte del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES).

Que, con oficio Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0202-O, de 23 de septiembre de 2022, la ex Gerente del Proyecto "*Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura*", remitido

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



al Banco, manifiesta: "(...) Con estos antecedentes, por medio del presente solicitamos su ratificación si desde el Banco no se dará paso a ningún proceso de contratación prevista, hasta que se tenga el presupuesto referencial definitivo de las tres 3/4 * Documento firmado electrónicamente por Quipux Oficio Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0202-O Quito, D.M., 23 de septiembre de 2022 contrataciones: Impresión de instrumentos técnicos, Cucharones y termómetros, Computadoras e impresoras y tablets. Considerando que el estudio de mercado para definir el presupuesto referencial definitivo para computadoras e impresoras y tablets se encuentra en desarrollo";

Que, mediante memorando Nro. MIES-SDII-2022-1914-M, de 27 de septiembre de 2022, el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, designa a las siguientes funcionarias:

- El titular del área requirente o su delegado, para que forme parte del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES) - Mgs. Inés Viver.
- Un profesional técnico afín al objeto contractual para que forme parte del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES) - Mgs. Silvana Melo.

Que, mediante Renovación de Contrato de Servicios Ocasionales, suscrito el 01 de octubre de 2022, el Ministro de Inclusión Económica y Social renovó los servicios a la Mgs. Mercedes Liliana Lascano Gómez como Gerente del Proyecto "Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura";

Que, con oficio Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0210-O, de 05 de octubre de 2022, la ex Gerente del Proyecto "Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura" solicitó la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo al documento de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI";

Que, a través de comunicación O-CAN/CEC-1124/2022 de 07 de octubre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó la No Objeción al documento de "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI", cuyo método de contratación es "Licitación Pública Nacional – Bienes";

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



Que, mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0835-M, de 11 de octubre de 2022, la ex Gerente del Proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura"*, solicitó al Ministro de Inclusión Económica y Social designe:

Un profesional que participe como delegado de la Máxima Autoridad en el Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES).

Que, mediante memorando Nro. MIES-MIES-2022-0942-M, de 18 de octubre de 2022, el Ministro de Inclusión Económica y Social, designa al Ing. Mauricio Javier Pérez, Director de Compras Públicas del MIES, como delegado del Comité (CTES).

Que, La contratación se realizará mediante el proceso de selección de Licitación Pública Nacional - Bienes para la *"Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI"*, misma que consta en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones SEPA, que fue aprobada por el BID 18 de octubre de 2022, cuyas adquisiciones previstas deberán estar incluidas conforme el Plan de Adquisiciones;

Que, El Especialista de Adquisiciones, Carlos Alberto Rivadeneira Melo, el 18 de octubre de 2022, certifica que: *"...dentro del Plan de Adquisiciones, SEPA, del Proyecto: "INVERSIÓN EN CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL", Código: EC-L1235, del Contrato de Préstamo: 4607/OC-EC; aprobado el 18 de octubre de 2022 de 2022 por el Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra el siguiente proceso de adquisición:*

"Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI".

Que, mediante Resolución Administrativa No. MIES-FAISDI-176-LPN-B-001-RI de Inicio de 19 de octubre de 2022, la ex Gerente, del Proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura"*, resuelve: **"... AUTORIZAR el inicio del proceso de selección Licitación Pública Nacional – Bienes signado con código Nro. MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B-, para la "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos"**

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



para las niñas y niños de los CDI”, de conformidad a las especificaciones técnicas; y, demás documentación precontractual...”;

- Que,** mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0979-M de 11 de noviembre de 2022, el Especialista de Adquisiciones Contrato de Préstamo No. 4607/OC-EC, informa a los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección – CTES: “... *habiendo transcurrido el plazo de 21 días para Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS Y PORCIONADORES (CUCHARONES) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CDI, Identificador SEPA: No: MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B-, cuyo plazo para recepción de ofertas termina a las 15:00 horas del 17 de noviembre de 2022, no se han presentado solicitudes de aclaraciones...”;*
- Que,** mediante “Constancia de Recepción de Ofertas” para el proceso de “Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI”, de 17 de noviembre de 2022, el delegado de la Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana del Ministerio de Inclusión Económica y Social, certifica la recepción de una (1) oferta dentro del plazo y hora fijados para el efecto;
- Que,** mediante ACTA No. 1 DE APERTURA DE OFERTA de 17 de noviembre de 2022, los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección – CTES, señala: “... *el plazo establecido como fecha límite de entrega de ofertas fue el día jueves 17 de noviembre de 2022 hasta las 15h00, dentro del mismo se presentó una (1) oferta, que fue recibida por el delegado de la Dirección de Gestión Documental y Atención Ciudadana del Ministerio de Inclusión Económica y Social a las 14:50 horas, conforme lo certifica la “CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS” que se adjunta.”;*
- Que,** mediante Contrato de Servicios Ocasionales, suscrito el 22 de noviembre de 2022, el Ministro de Inclusión Económica y Social procedió a la contratación de la Esp. María Gabriela Dávila Cueva, como Gerente del Proyecto “Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura”;

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



- Que,** mediante oficio Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0232-O, de 25 de noviembre de 2022, la Esp. María Gabriela Dávila, Gerente del proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura"*, pone en conocimiento al Especialista Sectorial Banco Interamericano de Desarrollo, el Acta No. 1 de Apertura de Oferta proceso *"Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI"*.
- Que,** mediante oficio Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0236-O, de 30 de noviembre de 2022, la Esp. María Gabriela Dávila, Gerente del proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura"*, se dirige al Especialista Sectorial Banco Interamericano de Desarrollo y manifiesta lo siguiente: *"... Con estos antecedentes, me permito solicitar la No Objeción del Informe sobre la evaluación de la oferta y recomendaciones para la adjudicación del contrato para el proceso de contratación "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI"..."*;
- Que,** mediante CAN/CEC-1324-2022 de 07 de diciembre de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo, pone en conocimiento a la Esp. María Gabriela Dávila, Gerente del proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura"*, lo siguiente: *"(...) una vez efectuada la revisión a los documentos enviados, le informamos que el Banco estará en condiciones de emitir la no objeción solicitada, una vez que se revisen y ajusten los siguientes aspectos: (...)"*
- Que,** Mediante *"Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato"*, de 15 de diciembre de 2022, suscrito por los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES), Ing. Mauricio Javier Pérez Andrade Profesional delegado de la Máxima Autoridad quien presidirá la comisión, Mgs. Inés de las Mercedes Viver Izurieta, como delegado del Titular del área requirente, Mgs. Silvana América Melo Eches, como Profesional técnico afín al objeto contractual, delegado con voz y sin voto, Carlos Rivadeneira Melo, Especialista de Adquisiciones del Proyecto BID, quienes conforme lo señalado en el Anexo del Informe Técnico manifiestan: *"El oferente Mauricio Sebastián Landa Paucar, cumple sustancialmente con lo estipulado en los Documentos de Licitación, ya que satisface la totalidad de los términos, condiciones y Especificaciones Técnicas estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas, por lo que se recomienda la adjudicación de los 2 Lotes del*

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



proceso para la "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI" (Identificador SEPA: Nro: MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B...");

- Que,** mediante oficio Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-0245-O de 15 de diciembre de 2022, la Esp. María Gabriela Dávila, Gerente del proyecto "Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura", solicita al Especialista Sectorial Banco Interamericano de Desarrollo y manifiesta lo siguiente: "... Con estos antecedentes, me permita solicitar la *No Objeción del Informe sobre la evaluación de la oferta y recomendaciones para la adjudicación del contrato para el proceso de contratación "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI"...*";
- Que,** mediante CAN/CEC-1377 de 16 de diciembre de 2022, el Especialista Sectorial Banco Interamericano de Desarrollo, comunica a la Esp. María Gabriela Dávila, Gerente del proyecto "Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura", que: "...una vez analizada la información enviada y en cumplimiento a las políticas de adquisiciones GN-2349-15 que rigen este proceso, le informamos que el Banco emite la No Objeción a la solicitud. Con lo cual, puede continuar con la adjudicación y firma del contrato (...);
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-VIS-FAISDI-2022-1119-M, de 20 de diciembre de 2022, la Esp. María Gabriela Dávila, Gerente del proyecto "Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura", solicita al Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral y manifiesta lo siguiente: "{...} agradeceré recomendar al/la funcionario/a de la Subsecretaría que ejecute las funciones de administrador/a de contrato. {...}";
- Que,** mediante memorando Nro. MIES-SDII-2022-2548-M, de 20 de diciembre de 2022, el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral, manifiesta lo siguiente: "{...} desde esta Subsecretaría se recomienda para que ejecute las funciones de administradora del contrato a la Mgs. Carolina Salamea, Directora de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral, o quien haga sus veces. {...}";

En ejercicio de las atribuciones legales,

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3983100
www.inclusion.gob.ec



RESUELVE:

- Art 1.- ACOGER** las recomendaciones del Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato, suscrito por los miembros del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES), del proceso signado con el código Nro. **MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B-**, para la *"Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI"*, que en sus recomendaciones señalan: *" El oferente Mauricio Sebastián Landa Paucar, cumple sustancialmente con lo estipulado en los Documentos de Licitación... por lo que se recomienda la adjudicación para la "Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI" Identificador SEPA: No: MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B..."*
- Art 2.- ADJUDICAR** el proceso signado con el código Nro. **MEJORA CALIDAD INFAN-176-LPN-B-**, para la *"Adquisición de Termómetros y Porcionadores (cucharones) para la distribución de alimentos líquidos y sólidos para las niñas y niños de los CDI"*, al Sr. Mauricio Sebastián Landa Paucar con un plazo de ejecución de **50 días calendarios**, contados a partir de la suscripción del contrato.
- Art 3.- DESIGNAR**, como administrador de contrato al Directora/a de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil Integral, o quien haga sus veces, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo y deberá actuar conforme a lo establecido en el Proyecto *"Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategias Nacionales Misión Ternura"*, conforme lo establece Contrato de Préstamo Nro. 4607/OC/EC, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y el Reglamento Operativo del Proyecto aprobado con Acuerdo Ministerial MIES 2021-002 de 19 de julio de 2021.
- Art 4.- DISPONER** al especialista de adquisiciones del Proyecto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el Reglamento Operativo del Proyecto Inversión en Calidad de los Servicios de Desarrollo Infantil (EC-L1235), del Contrato de Préstamo 4607/OC-EC, aprobado con Acuerdo Ministerial No. MIES 2021-002 de 19 de julio de 2021, notifique con la presente Resolución de Adjudicación, por escrito, al oferente Mauricio Sebastián Landa Paucar, y su publicación en el link www.inclusion.gob.ec/acuerdos-y-convenios-mies/

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan.

Código postal: 170146 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-3983100

www.inclusion.gob.ec



Art. 5.- De la ejecución de la presente resolución encárguese especialista de adquisiciones del Proyecto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el Reglamento Operativo del proyecto aprobado según Acuerdo No. MIES 2021-002 de 19 de julio de 2021.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 de mayo de 2019, su Reglamento Operativo y más normas de carácter administrativo dictadas por el BID.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. -

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,



Esp. María Gabriela Dávila Cueva

Gerente de Fortalecimiento, Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, Estrategia Nacional Misión Ternura